

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			1 DE 9 JULIO DE 2014

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MP-MC-018-2026

De conformidad con los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia del proceso de mínima cuantía No. **MP-MC-018-2026**, se procede a realizar la evaluación del informe **FINAL** de verificación cuyo objeto es: **"JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"**.

Que, de conformidad con el cronograma del presente proceso, se recibió UNA (1) OFERTA por lo que se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia así:

No	TIPO DE PERSONA	PROponente	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL	VALOR OFERTA
1	PERSONA JURIDICA	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA Nit. 900306935-0, Representada legalmente por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.727.328.	30/01/2026 a las 7:21 A.M	URB. FINLANDIA MZ J CASA 1	\$38.000.000

Información general
Información general

Nombre de la oferta: propuesta económica ociosa
 Número del proceso: MP-MC-018-2026
 Tipo: Oferta
 Estado: Oferta en evaluación
 Proveedor: OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ
 Representante: Oscar Fernando Parra Gonzalez

SEDES

Nombre del sedes: Oferta (es:CO)
 Situación de llegada: Adjudicada
 Dentro del plazo: Adjudicada

Fecha y hora de entrega: 30/01/2026 a las 7:21 A.M

De conformidad a lo establecido en el proceso de mínima cuantía No. MP-MC-018-2026, se procede a revisar los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia, aplicables al presente proceso:

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima
PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			2 DE 9 JULIO DE 2014

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA MÍNIMA

18.1.1 Experiencia General:

<p>EXPERIENCIA</p> <p>Para la acreditación de la experiencia el oferente deberá aportar un (1) contrato, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto tenga relación al objeto contractual.</p> <p>Para lo cual deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato, - acta de liquidación - y/o certificación donde se verifique su ejecución <p>Las actas de liquidación deberán contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Valor total ejecutado (Incluido adiciones) ● Objeto ● Identificación de quien lo expide ● Fecha de inicio ● Fecha de terminación ● Identificación del contratista o quien lo ejecutó ● Fecha de expedición. <p>Así mismo, la experiencia aportada por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto, tasado en SMMLV, es decir 21.70 SMMLV.</p>
--

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			3 DE 9 JULIO DE 2014

Nota 1: La documentación solicitada anteriormente es de carácter obligatorio para validar la experiencia específica y general del proponente.

Nota 2: En caso del proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o cualquier forma de proponente plural, la experiencia exigida puede ser acreditada por cualquiera de los integrantes en forma individual o en conjunto. En caso en que el proponente o miembro del proponente acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier forma de proponente plural, para el valor se tendrá en cuenta esta experiencia proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de participación.

Nota 3: En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

Nota 4: En cuanto a personas naturales y jurídicas privadas extranjeras no inscritas en cámara de comercio por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberán aportar la debida documentación soporte en la cual se pueda verificar la experiencia. Es necesario tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 259 y 260 del Código de procedimiento civil y el artículo 480 del código de comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del convenio de la Haya de 1961, se requiere únicamente de la apostille.

Nota 5: El valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con las tasas de cambio oficial que indique el Banco de la República para ese momento.

Nota 7: En el caso de acreditación de experiencia con entidad privada, el proponente deberá aportar copia legible del contrato y de su facturación. No se acepta experiencia específica en calidad de subcontratista.

Nota 8: Si la experiencia allegada en la oferta por parte del oferente es con entidades privadas se debe allegar factura electrónica y/o cuenta de cobro en caso de que no sea sujeto obligado a facturar.

La entidad verificará la información y documentación aportada. Si el contrato no cumple con las características requeridas o la documentación asociada no incluye la información solicitada y especificada o dado el caso no se logra aclarar, el contrato **NO SERÁ TENIDO EN CUENTA**.

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			4 DE 9 JULIO DE 2014

PROPONENTE	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA HABILITANTE	EVALUACIÓN
<p>FUNDACION OBRA ROSA MISTICA Nit. 900306935-0, Representada legalmente por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.727.328.</p> <p>Representada legalmente por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.727.328.</p> <p>Objeto: JORNADA LUDICO PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA "."</p> <p>Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$35.170.000) M/CTE., Valor en SMMLV: 24,71</p> <p>La proponente adjunta:</p> <p>- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON FECHA DE INICIO: 27 de MAYO de 2025. FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de JUNIO de 2025</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>Entidad contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION . NIT: 890.701.077-4</p> <p>Contratista: FUNDACION OBRA ROSA MISTICA Nit. 900306935-0, Representada legalmente por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.727.328.</p> <p>Objeto: JORNADA LUDICO PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA "."</p> <p>Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$35.170.000) M/CTE., Valor en SMMLV: 24,71</p> <p>La proponente adjunta:</p> <p>- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON FECHA DE INICIO: 27 de MAYO de 2025. FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de JUNIO de 2025</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente allega documentación conforme a lo señalado en la invitación pública.</p> <p>- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON FECHA DE 27 DE MAYO DE 2025.</p>

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

PERSONAL MÍNIMO

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			5 DE 9 JULIO DE 2014

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona a continuación, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

No. DE PERSONAS	PERSONAL REQUERIDO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	Presentador	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Certificada de presentación de eventos culturales y/o similares al objeto del contrato. - Cedula de Ciudadanía - Hoja de Vida - Antecedentes <i>disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales</i>

No. PERSONAS	PERSONAL REQUERIDO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	EVALUACIÓN
1	Presentador	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Certificada de presentación de eventos culturales y/o similares al objeto del contrato. - Cedula de Ciudadanía - Hoja de vida - Antecedentes <i>disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales</i> 	<p>El proponente allegó documentación del personal mínimo requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Certificada de presentación de eventos culturales y/o similares al objeto del contrato. - Cedula de Ciudadanía - Hoja de vida - Antecedentes <i>disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales</i> <p>CUMPLE con los requisitos solicitados en los términos de referencia.</p>

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			6 DE 9 JULIO DE 2014

2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

REQUISITOS ADICIONALES:

El oferente deberá aportar los siguientes acreditar y aportar lo siguiente:

VEHÍCULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL VEHÍCULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL PERSONAL CONDUCTOR
Un (01) vehículo tipo camioneta Clase de Vehículo: camioneta Servicio: público o particular Tipo de combustible: diésel y/o gasolina.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Revisión Tecno-Mecánica. - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). - Tarjeta de propiedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Licencia de conducción del conductor. - Cédula de ciudadanía del conductor. - Antecedentes <i>disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales</i> <p>CUMPLE con los requisitos solicitados en los términos de referencia.</p>

NOMBRE DEL DOCUMENTO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
FORMATO NO.02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE Se evidencia que se allegó el formato No. 2 diligenciado en su totalidad.

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			7 DE 9 JULIO DE 2014

	<p>Anexa el FORMATO NO.02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS. Seis (06) Folios</p> <p>También se aporfo la documentación de un vehiculo tipo camioneta, tales como: Certificado de revisión tecno – mecánica, SOAT, Tarjeta de propiedad del vehiculo, licencia de conducción del conductor, cedula de ciudadanía del conductor.</p>
--	---

PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL DOCUMENTO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
FORMATO No. 03 PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	Una vez verificado se pudo constatar que el oferente aportó el FORMATO No. 03 PROPUESTA ECONOMICA. Anexa el FORMATO NO.03 PROPUESTA ECONOMICA., debidamente diligenciado. Cuatro (04) Folios

PROPONENTE	EVALUACIÓN
-------------------	-------------------

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			8 DE 9 JULIO DE 2014

<p>FUNDACION OBRA ROSA MISTICA Nit. 900306935-0, Representada legalmente por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.727.328</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>CUMPLE</p> <p>Una vez verificado se pudo constatar que el oferente aportó el FORMATO No. 03 PROPUESTA ECONÓMICA. Se verifico cada uno de los ítems de la oferta y cumplen con la descripción, cantidad y unidad de medida. Así mismo no cuentan con precio artificialmente bajo ni el valor total ni los valores unitarios. Anexa el FORMATO NO.02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, debidamente diligenciado. Seis (06) Folios</p>	

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ÚNICO PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL MÍNIMO	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO EVALUACIÓN
FUNDACION OBRA ROSA MISTICA Nit. 900306935-0, Representada legalmente por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.727.328	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior el Comité Asesor y evaluador TÉCNICO concluye que queda **HABILITADA** la oferta presentada por el proponente **FUNDACION OBRA ROSA MISTICA Nit. 900306935-0, Representada legalmente por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado** con cédula de ciudadanía No 80.727.328, toda vez que aportó la documentación requerida de la invitación pública.

ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PÁGINA VIGENTE DESDE
			9 DE 9 JULIO DE 2014

Corolario con lo anterior y en aras de garantizar los Principios al debido proceso, selección objetiva, transparencia, el proponente podrá **SUBSANAR** o presentar observaciones al informe de evaluación en el término establecido para hacerlo según el cronograma del proceso, advirtiéndose que no se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre.

No siendo otro motivo, se firma el presente informe de evaluación, en el Municipio de Purificación Tolima, el DOS (02) del mes de JULIO de 2026.


ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA
 Secretaria de Educación

Revisó: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO** -Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	1 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026**

En el Municipio de Purificación - Tolima, a los dos (02) días del mes de junio de 2026, en la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima, se procede por parte del Comité Jurídico Evaluador a realizar la evaluación final de los requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad a lo establecido en la Invitación Pública del presente proceso, cuyo objeto es: **"JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".**, por lo que se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos así.

No.	TIPO DE PERSONA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL
ÚNICO	PERSONA JURIDICA	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS., identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328	30/06/2026 a las 7:21:11 AM	MZ J CA 1 URB FINLANDIA DE PURIFICACION - TOLIMA

Información general

Información general

Nombre de la oferta propuesta economica oromis

Número del proceso MP-MC-018-2026

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor  **ORMIS**
COLOMBIA, Purificación
Número de documento 900306935

Responsable oscar fernando parra gonzalez

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	1 hora de tiempo transcurrido (30/06/2026 7:21:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	2 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

De acuerdo con lo anterior, la entidad estatal se permite aclarar que el presente proceso de **Mínima Cuantía No. MP-MC-018-2026** se limitó a MiPymes, conforme a lo establecido en el aviso de Limitación a MiPymes, publicado en la Plataforma SECOP II el 25 de junio de 2026. Dicho aviso fue puesto en conocimiento de los interesados mediante mensaje público en el marco del proceso.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-MC-018-2026
 Descripción del proceso: JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICA
 De: MUNICIPIO DE PURIFICACION
 Usuario: MARIA VALENTINA MATOMA ORTIZ
 Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (25/06/2026 4:08:29 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Para: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA; FUNDACION OBRA ROSA MISTICA; MILVIA NIÑO ARAJON
 Referencia del mensaje: CO1 MSG.9638543
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: AVISO LIMITACION MIPYMES MP-MC-018-2026

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	AVISO LIMITACION MIPYME MC-018-2026.pdf	AVISO LIMITACION MIPYME MC-018-2026.pdf	

Texto de mensaje

LA ENTIDAD SE PERMITE PUBLICAR AVISO DE LIMITACION MIPYMES MP-MC-018-2026 PARA CONOCIMIENTO DE LOS PROPONENTES.

Así las cosas, la entidad procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la única propuesta presentada en el presente proceso, verificación que se relaciona a continuación:

DOCUMENTOS COMPONENTE JURÍDICO	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS,, identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328	
	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del Anexo de los pliegos de condiciones.</p> <p>Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de</p>	CUMPLE	El proponente aporta formato debidamente diligenciado.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	3 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones.

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS)

Si el Proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.
- Que el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar.
- La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.
- Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha del cierre para la presentación de la propuesta.

Si el proponente es persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá:

Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta.

En el evento en que el Interesado extranjero no tuviese un documento que contenga la totalidad de la información, deberá presentar los documentos que sean

CUMPLE

Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición del 27/06/2026.

Objeto Social acorde a las actividades del objeto contractual.

Duración de la persona Jurídica es Indefinida.

La Junta Directiva de la respectiva fundación autoriza al presidente para celebrar contratos hasta por cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, previa aprobación de la mayoría de sus miembros y sin comprometer el patrimonio de la fundación.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	4 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.

Si no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el proponente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de que es una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste: Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

Acreditar que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.

Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).

Acreditar que su duración es por lo menos igual al plazo del contrato y dos (2) años más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).

C. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Cuando la autorización para que el representante legal pueda contratar este por debajo de la cuantía del contrato, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la oferta, por la junta de socios, o el estamento que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

CUMPLE

Revisado el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, de acuerdo al acápite *FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL*, se evidencia que Cumple, para la celebración del contrato, el representante

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	5 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

En el evento de que el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la entidad correspondiente remita a los estatutos del proponente para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para contratar por el monto de la oferta, se debe adjuntar la autorización específica del órgano respectivo de la sociedad para participar en este proceso y suscribir el contrato, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la principal.

legal debe tener autorización expresa de la junta directiva
(..)Limitaciones: La Junta Directiva autoriza al presidente para la celebración de contratos hasta la suma de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre y cuando sea aprobado por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva y sin comprometer el total del patrimonio de la fundación.

D. PODER

Cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado deberá aportar documento mediante el cual se confiere dicha representación, el cual deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación.

N/A

N/A

E. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS

De la sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8º, numeral 1º, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de abierta, deberá presentar un certificado expedido por el Revisor Fiscal en el que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece la normatividad en la materia.

N/A

N/A

F. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES)

Si el proponente es una persona natural o si el proponente plural es conformado por una persona natural, ésta debe acreditar que se haya registrado como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y que su matrícula se encuentre vigente.

N/A

N/A

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.

- Que el objeto social de la persona jurídica deberá

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	6 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

estar acorde con el objeto de las actividades a contratar.		
<p>G. COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS) O PERSONA NATURAL</p> <p>El representante legal o persona natural, deberá aportar copia del documento de identidad vigente.</p>	CUMPLE	El proponente aporta el documento legible
<p>H. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros. • La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. • En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma. • Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. 	N/A	N/A
<p>I. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:</p> <p>a) Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por</p>	CUMPLE	El proponente aporta el Formato No. 04 – Certificación de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	7 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo.

En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo.

En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del

suscrito por el Representante Legal; debidamente diligenciado y aporta la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	8 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

d) Para personas extranjeras: Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

J. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT.

K. DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada

CUMPLE

El proponente aporta el RUT vigente, donde se evidencia las actividades económicas acordes al objeto del contrato.

CUMPLE

El proponente aporta formato debidamente diligenciado.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	9 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad).

En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá registrar la información; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento. La Entidad podrá verificar la información suministrada en la página web www.anticorruptcion.gov.co. Deberá diligenciar el formulario.

La información sobre multas o sanciones será obtenida del Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

L. RECIPROCIDAD

En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, éste deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993. XIII. Registro Único de Proponentes (RUP): De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.3.15. del Decreto 1082 de 2015, y el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual dispone que la persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para el presente proceso, deberán aportar con su propuesta, como requisito habilitante el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio, correspondiente, en el que conste la inscripción, actualización o renovación, con una fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre para la presentación de propuestas. Para Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado, el cual deberá estar en firme.

N/A

N/A

M. ANTECEDENTES POR INFRACCIÓN A LA LEY

CUMPLE

La entidad consulto los

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	10 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

<p>1801 DE 2016</p> <p>La proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web.</p>		<p>antecedentes en Línea y se verifica por parte de la entidad.</p>
<p>N. VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.</p> <p>En cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la entidad hará directamente la consulta y verificación sobre la inclusión o no del oferente, según el caso, en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado, donde se verifique la inexistencia de sanciones o inhabilidades, condición a observar del Representante Legal y del oferente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La entidad consulto los antecedentes en Línea y se verifica por parte de la entidad.</p>
<p>O. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, la ENTIDAD consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado, donde se verifique la inexistencia de sanciones o inhabilidades, condición a observar del Representante Legal y del oferente.</p> <p>Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, se encuentre sancionado disciplinariamente con inhabilidad para celebrar contratos con el ESTADO.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La entidad consulto los antecedentes en Línea y se verifica por parte de la entidad.</p>
<p>P. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto -Ley 019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica), la ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional defina para el efecto. En todo caso el proponente deberá anexar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La entidad consulto los antecedentes en Línea y se verifica por parte de la entidad.</p>

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	11 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

a la propuesta dicho certificado actualizado, donde se verifique la inexistencia de sanciones o inhabilidades, condición a observar del Representante Legal y del oferente.

En caso que la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el oferente será rechazado.

Q. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no deberá tener inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, por lo que deberá presentar con su oferta el mencionado certificado. (diligenciar el formato de autorización de consulta)

CUMPLE

La entidad consulto los antecedentes en Línea y se verifica por parte de la entidad.

R. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no deberá estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, por lo que deberá aportar con su propuesta, el certificado en mención.

CUMPLE

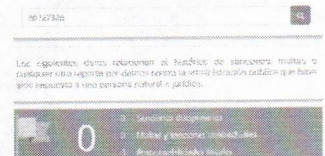
El proponente aporta el certificado y se verifica por parte de la entidad.

S. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción que señala la constitución y la ley.

CUMPLE

El proponente aporta formato debidamente diligenciado.



T. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certificación que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

CUMPLE

El proponente aporta formato debidamente diligenciado.

U. CERTIFICADO DE CONFLICTO DE INTERÉS

El proponente deberá presentar certificación en la que manifieste, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna situación que configure conflicto de intereses, de conformidad con la Constitución Política y la normatividad vigente.

CUMPLE

El proponente aporta formato debidamente diligenciado.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PÁGINA	12 DE 12
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ACREDITACIÓN MIPYMES	CUMPLE	El proponente cumple con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, al acreditar su condición de MIPYME domiciliada en el Municipio de Purificación, Tolima.
VERIFICACIÓN	HABILITADO – CUMPLE	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

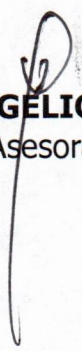
Que, de acuerdo a lo antes expuesto, este comité evaluador jurídico, permite aclarar lo siguiente:

Una vez realizada la verificación final de los requisitos habilitantes jurídicos, se evidencio que el único proponente **FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS., identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328., se concluye que CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de Carácter Jurídico, por lo que este comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la presente oferta.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por quien en ella intervino, en el Municipio de Purificación Tolima, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.


MARÍA VALENTINA MATOMA ORTIZ

Contratista Adscrita a la Oficina Jurídica y de Contratación


Revisó: ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	CONSOLIDACION VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	PÁGINA	1 DE 2
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026

En el Municipio de Purificación - Tolima, el día dos (02) del mes de julio de 2026, en la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima, se procede por parte del Comité en pleno tanto el componente Jurídico como el técnico económico a realizar la consolidación de la evaluación FINAL, de conformidad a lo establecido en la Invitación Pública del presente proceso, cuyo objeto es: **"JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"**, advirtiendo que se presentaron los siguientes proponentes, así:

No.	TIPO DE PERSONA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL
ÚNICO	PERSONA JURIDICA	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS. , identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328	30/06/2026 a las 7:21:11 AM	MZ J CA 1 URB FINLANDIA DE PURIFICACION - TOLIMA

1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE JURÍDICO:

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE JURÍDICO

No.	TIPO DE PERSONA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL
ÚNICO	PERSONA JURIDICA	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS. , identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328	30/06/2026 a las 7:21:11 AM	MZ J CA 1 URB FINLANDIA DE PURIFICACION - TOLIMA

El Comité evaluador Jurídico concluye que el proponente **FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS.**, identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por **OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328., **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**, por lo tanto, este comité recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la presente oferta.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	CONSOLIDACION VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	PÁGINA	2 DE 2
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

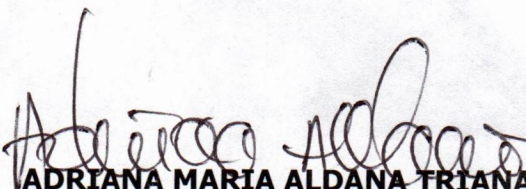
No.	TIPO DE PERSONA	PROponente	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL
ÚNICO	PERSONA JURIDICA	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS. , identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328	30/06/2026 a las 7:21:11 AM	MZ J CA 1 URB FINLANDIA DE PURIFICACION - TOLIMA

El Comité evaluador Técnico concluye que el **FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS.**, identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por **OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328., **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**, por lo tanto, este comité recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la presente oferta.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MP-MC-018-2026

En este orden de ideas, el comité Evaluador señala que el proponente **FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS.**, identificado con NIT No. 900306935-0, representada legalmente por **OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328., **CUMPLE** con la totalidad de requisitos Habilitantes contenidos en la Invitación Pública, por lo que resulta procedente recomendar al Ordenador del Gasto, aceptar la presente oferta por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$38.000.000) MONEDA CORRIENTE.**


MARÍA VALENTINA MATOMA ORTIZ
Contratista Adscrita a la Oficina Jurídica y de
Contratación


ADRIANA MARÍA ALDANA TRIANA
Secretaria de Educación
Componente Evaluador Técnico


REVISÓ VO. BO: ANGELICA ALEXANDRA OSORIO
Jefe – Oficina Asesora Jurídica y de contratación